

PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

PJS

PLATAFORMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2007

LOS DIPUTADOS DEL PJS IMPULSARAN, APOYARAN PRESENTARAN Y REPRESENTARAN ANTE EL CONGRESO NACIONAL LAS ACCIONES POSITIVAS QUE GARANTICEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. El primer y principal objetivo será producir una transformación integral en el servicio de justicia, así como fortalecer la independencia y equilibrio de los poderes del estado, garantizando toda facultad de contralor, conforme las respectivas atribuciones y deberes constitucionales.

Sin respeto a la división de poderes se cae en el autoritarismo

Sin apego al cumplimiento de las leyes se cae en la corrupción

Sin controles hay impunidad

Sin designación de jueces independientes e idóneos, la Justicia depende del arbitrio del gobernante de turno

CONSOLIDAR EN FORMA INEQUÍVOCA Y VISIBLE LAS GARANTÍAS DE INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA SERÁ UNO DE NUESTROS OBJETIVOS INCLAUDICABLES.

2. Producir reformas institucionales que garanticen transparencia en la administración del estado evitando toda forma de corrupción mejorando la participación del ciudadano impulsando la utilización de los instrumentos establecidos en la Constitución Nacional, impulsando la derogación de sistemas electorales que no respeten la soberanía popular como lo es la Ley de Lemas.

Se impulsaran todas las medidas tendientes a que la actividad en TODAS las áreas del estado ya sea nacional, provincial como municipal y de los organismos y entes descentralizados o autárquicos o sociedades controladas por el estado se encuentre alcanzada por la publicidad de los actos de Gobierno y los controles correspondientes.

Se hará cumplir la legislación vigente y en caso de ausencia o lagunas se impulsaran las medidas administrativas y legales para su cumplimiento.

3. Afianzar la actividad del Estado como garante de la igualdad de oportunidades para todos los misioneros, asegurando una correcta distribución del producido social.

A esto se llega impulsando la verdadera Justicia Social. Con impuestos progresivos y no regresivos, que impliquen un reconocimiento de las realidades económicas de cada sector y a su vez impulsando la asistencia financiera y subsidios a aquellos sectores que lo necesiten

4. Consagrar constitucionalmente los derechos esenciales de los pueblos originarios.

5. Recuperar la planificación integral del estado, como instrumento para el desarrollo ordenado de las políticas de todas las áreas de gobierno en el corto, mediano y largo plazo.

Planes de inversión, gasto, y administración que hagan previsible al Gobierno.

6. Modificar la estructura presupuestaria y orientación del gasto público, poniendo énfasis en la recuperación de los servicios elementales del Estado (Salud, educación y seguridad).

- Recuperar el hospital público y los programas de atención primaria, ante el colapso del sistema de salud provincial.
- Impulsar una reforma educativa que permita recuperar a sectores excluidos y jerarquizando la función docente y la participación de la familia.
- Desarrollar una política integral de seguridad atendiendo a nuestra particular realidad de frontera, que garantice la protección de vida y bienes de los misioneros, especialmente en zonas más vulnerables.

7. Promover el interés de la sociedad por las cuestiones públicas, consolidando mecanismos institucionales de participación popular y monitoreo social.

Para ello se realizará un estudio de las leyes a promulgarse a referéndum del pueblo. Como así también la agilización del sistema de iniciativa popular y revocatoria para garantizar al ciudadano la concreción de su voluntad política.

8. Instaurar una reforma agraria que propicie el acceso a la propiedad de la tierra, el fortalecimiento de la familia en la chacra y la vigorización de la economía agraria; implementando definitivamente la Ley de Arraigo.

Impulsar las medidas y leyes que garantices que los colonos y quienes viven en la chacra puedan sustentar una vida digna con su trabajo.

9. Combatir toda forma de trabajo en negro, en la actividad privada y en el Estado, quien debiera dar el ejemplo abonando las remuneraciones en legal forma.

Para ello convocar en el termino de 30 días de asumidas la autoridades a las representaciones gremiales para realizar una evaluación de la realidad, y en conjunto acordar las medidas, implementación y plazos que serán necesarios para lograr el objetivo.

10.El régimen tributario se estructurará propendiendo a lograr la cobertura de las necesidades sociales, con una clara política de redistribución del ingreso y favoreciendo el crecimiento de la economía provincial, conforme claros preceptos de nuestra constitución.

Para ello se evaluara el verdadero impacto en la economía provincia que representan los impuestos vigentes y en relación con los nuevos criterios de inversión y gasto público se realizaran los ajustes necesarios para lograr el objetivo expresado.

11.Promover iniciativas de trascendencia que favorezcan la producción regional como parte de un modelo de desarrollo sustentable.

Utilizar para ello las herramientas, hacer pública la oferta de promociones y contemplar en la asignación de recursos las distintas realidades, agilizando los trámites y garantizando el destino y eficiencia en el uso de recurso publico.

12.Desarrollo de políticas energéticas basadas en fuentes alternativas, respetuosas del medioambiente y de bajo impacto social.

En lo inmediato garantizar que la electricidad que se necesita para sustentar su consumo sea proveída por los medios tradicionales.

Impulsar la generación de electricidad necesaria para el consumo regional y provincial, disponiendo la inversión necesaria desde el ámbito de estado.

Todas las políticas energéticas deberán respetar la opinión de los ciudadanos de las Provincias en su implementación, aplicándose los mecanismos que la constitución nacional o provinciales prevén para la participación popular.

13.Protección integral de los recursos naturales y en especial de su reserva hídrica. Exigiendo la modernización tecnológica y la eliminación de actividades contaminantes en las actividades productivas y de servicios.

Estudios directos del estado con participación de organizaciones nacionales o internacionales sobre la afectación contaminante y su grado de cada una de las actividades intensivas y extensivas que para así poder implementar medidas curativas y preventivas.

14.Eliminar los regímenes de emergencia y restablecer la plena vigencia de los derechos laborales y previsionales en el sector público.

Para ello, se realizara el estudio correspondiente de factibilidad económica y se implementara mediante una ley la salida de esa injusta situación.

En definitiva, no es un cúmulo de leyes y números, sino un proyecto de una republica solidaria, con Justicia Social, en la cual los candidatos de este partido, en el cargo en que Uds. Lo coloquen con su voto, impulsaran las medidas tendientes a lograr esos objetivos.

Cuanto más seamos más fácil será el camino.

Pero aunque uno llegue este mantendrá el proyecto, porque todo camino se comienza a recorrer con el primer paso.

Y MUCHOS MAS NOS SEGUIRAN

Misiones, agosto del 2007.-